



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicación: **2021 01195**

No se accede a la solicitud de aclaración del auto de fecha 10 de febrero de 2022, por cuanto, el mismo no contiene conceptos o frases que ofrezcan verdadero motivo de duda, aunado a que no se presentó dentro del término establecido en el inciso segundo del artículo 285 del C.G del P, y el pagaré referido fue el único que se adoso al trámite.

NOTIFÍQUESE¹

¹ Decisión anotada en el estado No. 055 de 23 de mayo de 2022

Firmado Por:

Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dabb2666118b887ca8b230c537a9043fa02744b25f424e9d9376957cd4b557f6**

Documento generado en 19/05/2022 08:58:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>